

CONCON,

16 MAR 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 603

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°361 de fecha 17 de febrero de 2015 mediante el cual se aprobó el Expediente Técnico y Administrativo de la Propuesta Pública "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos DAEM Concón" y se autorizó la realización de la Propuesta Pública a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- b) La Resolución de Acta de Deserción ID N°2597-17-LE15, debido a que no se presentaron oferentes al proceso de licitación.
- c) El expediente Técnico y Administrativo que conforma el proyecto denominado "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos DAEM Concón", las bases administrativas y formularios anexos.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 de fecha 26 de enero de 2015 emitido por el Encargado de Remuneraciones/Finanzas DAEM.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID N°2597-17-LE15 denominada "Adquisición de Vehículo de Transporte de alumnos DAEM, Concón", por falta de ofertas.
2. **APRUÉBESE** el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en la letra c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos DAEM Concón".
- 2.- **AUTORÍCESE** la realización de una nueva Propuesta Pública para contratar la ejecución del proyecto "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos" DAEM Concón, Financiado con recursos Municipales DAEM, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del presupuesto Municipal Vigente DAEM "Adquisición de Vehículo de Transporte de Alumnos" DAEM Concón.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PSA/psa

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. DAEM
6. SECPLAC
7. Carpeta

(SP)